# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.126 | Martes 15 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2634106** 

#### **EXTRACTO**

JORGE EDUARDO MESSEN CONCHA, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Curicó, con oficio en calle Estado 280, certifica: Por escritura hoy ante mí, Repertorio 1.432, EDITH TERESA ULLOA CHÁVEZ, constituye una sociedad por acciones. Razón Social: "IMPORTADORA FRUTOS DIVINOS SpA", nombre fantasía "FRUTOS DIVINOS SpA". Objeto: a).- La sociedad tendrá como objeto principal la importación de frutas frescas, congeladas, embazadas y/o procesadas; b).- Importación de todo tipo de materias primas, productos elaborados, maquinarias y materiales, especialmente insumos y tecnologías especializadas para la producción agrícola, alimentaria, frutícola y comercial, así como para la conservación y embalaje de frutas, con el fin de mejorar la calidad de los productos y optimizar los proceso productivos; c).- La importación de todo tipo de frutas, granos y verduras sean estas frescas o congeladas, así como sus subproductos; d).- Comercializar y distribuir dentro del país dichas importaciones, incluyendo la realización de actividades de marketing, estudios de mercado y establecimiento de redes de distribución; e).- Participar directa o indirectamente en importación de frutas y verduras, incluyendo la adquisición, arrendamiento o asociación con terceros; y cualquier otra actividad relacionada con la importación en sus más amplias variedades que los accionistas acuerden. Capital: \$10.000.000.-, que se dividen en 100 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, que se suscribe y paga siguiente forma: en este acto \$2.500.000.- al contado y en dinero en efectivo, y \$7.500.000 se aportarán en diferentes partidas y proporcionalidades de acuerdo a necesidades empresa dentro de los 3 años siguientes a esta fecha. Duración: 10 años a partir esta fecha, y si al final referido periodo accionistas nada señalan respecto de poner término con a lo menos 6 meses antes de su término se entenderá prorrogada por periodos iguales. Domicilio: Curicó, sin perjuicio de las sucursales que puedan establecerse dentro del país o extranjero. Administración, Uso y Representación Social: será ejercida por EDITH TERESA ULLOA CHÁVEZ, amplias.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Curicó, 08 abril 2025.